RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE EL PAGO DE REMUNERACIONES PERCIBIDAS SIN CUMPLIR CON EL PERFIL DEL CARGO DEL DIRECTOR DE MEDIO AMBIEMTE, DE JOSE LUIS FLORES HUANCA DESDE SU INGRESO HASTA SU DESVINCULACION

1. ANTECEDENTES

Consta el Memorándum GAMQ/DESP–M.A.E.–H.C. N° 049/2025 de 06 de febrero de 2025 emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, en la cual instruye a la Dirección de Auditoria Interna proceda a dar cumplimiento con lo requerido en el DICTAMEN emitido por el Concejo Municipal de Quillacollo, Romano IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN punto 1. *(Que la Máxima Autoridad Ejecutiva del GAMQ a través de la Dirección de Auditoria Interna, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 y el artículo 27 inciso e) de la Ley 1178, una vez se realice la auditoria garantice la entrega del informe con indicios de responsabilidad civil dentro del plazo normativo correspondiente.*

Consecuentemente, la Dirección de Auditoria Interna (DAI), al no tener previsto esta actividad entre las actividades programadas para la gestión 2026, considero aplicar el apartado 03 del punto 304 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna, aprobado con Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, en apego a las horas programadas destinadas a actividades no programadas del Programa de Operaciones Anual 2026 (POA 2026) de esta dirección y el apartado 04 (Relevamiento de Información Específica), de la norma 217 Relevamiento de Información, contenido dentro las Normas Generales de Auditoria Gubernamental emitida por la Contraloría General de Estado mediante Resolución: CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026.

Objetivo

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, está orientado a la recopilación y evaluación de la información y documentación: *"Sobre el pago de Remuneraciones percibidas sin cumplir con el perfil del cargo del Director de Medio Ambiente de José Luis Flores Huanca desde el Ingreso hasta su Desvinculación"*, asimismo, determinar la existencia del presunto daño económico ocasionado al Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo, por las percepciones económicas realizadas, en razón de la prestación profesional de servicios laborales, tales como pago de sueldos, primas, bonos, retroactivos y aguinaldos cancelados a favor del ex servidor público en el cargo de Director de Medio Ambiente, con el propósito de emitir un pronunciamiento sobre la auditabilidad y su posible inclusión en el Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoria Interna.

Objeto

El objeto del presente relevamiento lo constituyen los documentos e información inherente a la *"Sobre el pago de Remuneraciones percibidas sin cumplir con el perfil del cargo del Director de*

Medio Ambiente de José Luis Flores Huanca desde el Ingreso hasta su Desvinculación", tales como:

- File del Ex Servidor Público.
- Planillas de pago de sueldos, gestión 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Planillas de Pago de Reintegros, gestión 2022, 2023 y 2024.
- Planilla de pago de aguinaldo gestión 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe Final N° 14/2024 emitido por la Jefatura de Transparencia.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del relevamiento.

Alcance

El relevamiento de información específica fue realizado conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental en lo que corresponde al Relevamiento de Información (NAG 217), aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026.

La evidencia en la cual se basó los resultados del relevamiento fue documental y obtenida de fuente interna (Municipio) y comprendió la revisión generada a partir de la designación de José Luis Flores para ejercer funciones en el cargo de Director de Medio Ambiente hasta su renuncia, por el periodo comprendido entre el 21 de mayo de 2021 (Designación mediante Memorándum CITE:S.M.D.P.R.Y M.A. N°29/52021) al 22 de abril de 2024 (nota de solicitud de vacaciones y renuncia al cargo a la conclusión de las vacaciones), así como las Comunicaciones Internas remitidas a la fecha.

2. PRONUNCIAMIENTO DE AUDITABILIDAD

Como resultado del Relevamiento de Información Específica sobre la documentación que respalda la *"Sobre el pago de Remuneraciones percibidas sin cumplir con el perfil del cargo del Director de Medio Ambiente de José Luis Flores Huanca desde el Ingreso hasta su Desvinculación"*, en relación al objeto y alcance descritos en el presente Relevamiento y al ser una actividad vinculada al uso de recursos económicos públicos es auditable; en observancia a los principios de oportunidad, resultados, eficiencia, eficacia y economía, se determinó que la programación de la auditoria será factible, debido a la existencia de un posible daño económico por los pagos de sueldos, retroactivos y aguinaldos realizados al ex servidor público José Luis Flores Huanca durante el periodo de 21 de mayo de 2021 al 24 de abril de 2024, por **Bs105.395,46**, por lo que, de manera preliminar manifestamos que se programara una auditoria de forma Inmediata

Asimismo, con apoyo de la Dirección Jurídica, se emite el pronunciamiento jurídico mediante nota CITE. GAMQ/DJ/RMAV N° 454/2026 de fecha 21 de agosto de 2026, el cual, en su Conclusión Tercera, señala la existencia de indicios razonables de posibles contravenciones al Ordenamiento Jurídico Administrativo y las normas que regulas la conducta funcionaria, así como la posible

afectación económica preliminar que debe ser técnicamente verificada

3. RESULTADOS DE RELEVAMIENTO DE INFORMACION ESPECIFICA

3.1 Principales segmentos de la entidad vinculadas con el objeto del Relevamiento de Información
3.2 Evaluación y Análisis de la información y documentación obtenida.
3.3 Observaciones identificadas durante el Relevamiento
3.3.1 Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Posterior al Memorándum de Designación
3.3.2 Incumplimiento al Perfil requerido para ocupar el cargo de Director de Medio Ambiente

4. DETERMINACION DEL COSTO DE LA AUDITORIA

Como resultado del cálculo del costo estimado para la formulación del Informe Preliminar y Complementario de la Auditoría de Cumplimiento de: *"Sobre el pago de Remuneraciones percibidas sin cumplir con el perfil del cargo del Director de Medio Ambiente de José Luis Flores Huanca desde el Ingreso hasta su Desvinculación"*, se estableció que el mismo sería de **Bs62.973,80,** de acuerdo a lo siguiente:

Determinación del costo de Auditoría de Cumplimiento

Cargo	Informe Preliminar N° de días	Informe Ampliatorio N° de días	Informe Complementario N° de días	Total Días (a)	Importe Bs	
					Diario (b)	Total c= (a) x (b)
Director de Auditoria Interna	10	7	7	24	433,54	10.404,96
Auditor Senior	15	10	10	35	315,87	11.055,45
Auditor	35	20	20	75	285,06	21.379,50
Director Jurídico	7	7	7	21	433,54	9.104,34
Abogado	15	10	10	35	315,13	11.029,55
Total gasto Auditoría (Bs)					**1.783,14**	**62.973,80**
Total posible daño económico determinado (Bs)						**105.395,46**

Fuente: Elaboración propia, en base a los totales ganados mensuales que recibe cada profesional obtenidos de las Planillas de sueldos y salarios Gobierno Autónomo Municipal de Quillacollo de la gestión 2026 considerando como 249 días hábiles en el año.

Para la determinación de los días a emplearse en la emisión del Informe Preliminar, Ampliatorio y Complementario por parte del Director, Auditor Senior, Auditor, Director Jurídico y Abogado, se consideró los días asignados por Dirección de Auditoria Interna en base al tiempo insumido en la emisión de Informes Preliminares e Informes Complementarios, de acuerdo a auditorias no programadas emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Del cálculo efectuado, se estableció un costo total estimado de **Bs62.973,80**, el cual incluye la formulación de los Informes Preliminar, Ampliatorio y Complementario; importe que resulta ser inferior a lo establecido como daño económico de **Bs105.395,46**, que se pretende recuperar.

5. CONCLUSION

Considerando los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información Específica punto 4. Determinación del Costo de la Auditoria, y en base a la documentación relacionada a la Designación del Cargo de Director de Medio Ambiente a José Luis Flores Huanca, a partir de su ingreso hasta su desvinculación por el periodo del 21 de mayo de 2021 al 22 de abril de 2024, concluimos que el costo estimado para la ejecución de la auditoria de cumplimiento, de **Bs62.973,80** es menor al monto de la posible responsabilidad civil de **Bs105.395,46**, por lo que se considerara la programación de una auditoria inmediata, a efectos de determinar responsabilidades y en su caso, la recuperación del posible daño económico

Independientemente del establecimiento de posible daño económico, se identificó Contravenciones al Ordenamiento Jurídico Administrativo, aspecto que acorde a lo verificado, el Jefe Coactivo Tributario Sumario, dio inicio al Proceso Sumario Administrativo, en contra de José Luis Flores Huanca, Rudy Javier Arellano Arce, Mirtha Verónica Basualdo Pozo y Marlene Lily Ulunque Laredo por nombramientos ilegales de acuerdo al Informe Final 14/2014 emitido por la Jefatura de Transparencia.

6. RECOMENDACIÓN

Del Relevamiento de Información Específica *"Sobre el pago de Remuneraciones percibidas sin cumplir con el perfil del cargo del Director de Medio Ambiente de José Luis Flores Huanca desde el Ingreso hasta su Desvinculación"*, se ha identificado antecedentes que podrían derivar en indicios de responsabilidad por la función pública, por lo que, se pone en conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva que ante la existencia de una posible responsabilidad civil, corresponde la programación de una auditoria inmediata, para lo cual esta Unidad procederá a la programación y ejecución de la auditoria correspondiente; asimismo se recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva informar los resultados emergentes del presente Relevamiento al Concejo Municipal de Quillacollo, a efectos de informar la posible existencia de responsabilidades que afecten los recursos públicos.

Quillacollo, 29 de octubre de 2026

Lic. Edwin Almendras Flores
DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE QUILLAC...
CDA - N42